

Año XCVI – Viernes 2 de septiembre de 2022 - Extraordinario número 52

Edita: Consejeria de Presidencia y Administración Pública Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es Teléfono: 952 69 92 66 Fax: 952 69 92 48 Depósito Legal: ML 1-1958 ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMB	BLEA DE MELILLA	Página
235. aprobac	Acuerdo de la Excma. Asamblea de Melilla de fecha 1 de septiembre de 2022, relativo a la ción inicial del expediente de autorización de la transferencia de créditos entre aplicaciones destarias del capítulo cuatro referidas a subvenciones nominativas en los términos que constan en	747
CONSE	JERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
236.	Notificación a D. Antonio Fernández Rivero.	749
237.	Notificación a D. Jerónimo Fernández Martín.	748
238.	Notificación a Da. Hafida El Meskani Ben Allal.	750
239.	Notificación a Da. Ana María Fernández Mercado.	751
240.	Notificación a D. Mimoun Mohamed Al-Lal.	752
241.	Notificación a D. Ali Mohand Moh.	753
242.	Notificación a D. Francisco Javier Fernández Noguera.	754
243.	Notificación a D. Joaquín Julio Fidel Medero.	755
244.	Notificación a D. Miguel Gallardo Ruiz.	756
245.	Notificación a D. Mohamed El Ouajdi.	757
246.	Notificación a D. Mohamadi Embarak Hach Ahmed.	758
247.	Notificación a D. Rafael García Arrabal.	759
248.	Notificación a D. Youssef El Ouarti El Yamani.	760
249.	Notificación a D. Mustapha El Madani.	761
250.	Notificación a D. Jamal Karkach.	762
251.	Notificación a D. José Antonio de Rosario Heredia.	763
252.	Notificación a D. Milud Mohamed Hadi.	764
253.	Notificación a D. Mimoun Mohamed Al-Lal.	765
254.	Notificación a D. Mohamed Mohamedi Ahmed.	767
255.	Notificación a D. Nabil Maese Zaim.	768

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 PÁGINA: BOME-PX-2022-746

ASAMBLEA DE MELILLA

235. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO CUATRO REFERIDAS A SUBVENCIONES NOMINATIVAS EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE.

ANUNCIO

La Excma. Asamblea de Melilla en sesión resolutiva Ordinaria del 1 de septiembre de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

"PUNTO DÉCIMO.- MODIFICACIÓN DE CREDITO POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTOS REFERIDAS A SUBVENCIONES NOMINATIVAS.-La Comisión Permanente de Hacienda, Empleo y Comercio en sesión extraordinaria celebrada el pasado 28 de julio, conoció propuesta del asunto citado y una vez sometida a votación, tras las deliberaciones que constan en el acta, se dictaminó favorablemente por 5 votos a favor (2 representantes del Grupo Político Coalición por Melilla, 2 del Partido Socialista y el Diputado no Adscrito) y tres abstenciones (los representantes del Grupo Político Partido Popular).

En virtud de lo anterior se eleva propuesta al pleno de la Asamblea de APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE LA TRASNFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO CUATRO REFERIDAS A SUBVENCIONES NOMINATIVAS EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE.

"ANTECEDENTES

Vista la propuesta de la Directora General del Mayor y Relaciones Vecinales y de la Consejera de Menor y Familia, sobre solicitud de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gastos y referidas a subvenciones nominativas por un montante total de 53.500,00 €, siendo las Aplicaciones Presupuestaria las que a continuación se detallan :

Aplicación Presupuestaria con Créditos en Baja

Partida Presupuesta ria	Denominación	Crédito Inicial	Importe de la BAJA
04/23110/48900	Subvención Cruz Roja	43.000,00	43.000,00
04/92403/48900	Subv. AAVV y Entidades Mayores	285.000,0 0	10.500,00
TOTAL BAJAS DE O	REDITOS	53.500,00€	

Aplicación Presupuestaria con Altas de Créditos.

Partida Presupuesta ria	Denominación	Crédito Inicial	Importe del ALTA
04/23102/22799	Prestaciones Servicios Área Mayor	1.567.530, 03	53.500,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS		53.500,00€	

Se trata de actividades que no pueden ni reducirse ni posponerse por lo tanto deben dotarse de crédito suficiente.

Habida cuenta de que, en cambio, existen otras aplicaciones en los que es susceptible la minoración, porque están resultando a un menor coste del previsto.

La modificación de crédito que se propone afecta a Aplicaciones Presupuestarias de la misma Área de Gasto referidas a subvenciones nominativas y a la vista de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 de la Ciudad Autónoma de Melilla **Base 6ª.- Vinculaciones jurídicas** el nivel de vinculación jurídica no se aplicará a las Aplicaciones Presupuestarias del capítulo 4 (subvenciones nominativas) previstas en el Presupuesto.

En consecuencia, su aprobación es competencia del Pleno de la Asamblea tal y como viene reflejado en la **Base 8**^a, siendo necesario seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refiere los artículos 169, 170 y 171 del citado Texto refundido.

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-235 PÁGINA: BOME-PX-2022-747

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente se **PROPONE** al Pleno de la Asamblea / Consejo de Gobierno, previo Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Empleo y Comercio, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Autorizar la Transferencia de crédito entre Aplicaciones presupuestarias del capítulo 4 referidas a subvenciones nominativas por importe total de 53.500,00 € según el detalle arriba indicado.

Segundo.- Para la aprobación del presente expediente es necesario cumplir con los mismos trámites que para la aprobación del Presupuesto: con carácter previo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Empleo y Comercio, posteriormente aprobado inicialmente por la Asamblea en Pleno, se expondrá al Público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el B.O.M.E. por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes, en el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado la Transferencia de Crédito entre aplicaciones presupuestarias del capitulo 4, referidas a subvenciones nominativas, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

El presente acuerdo se expondrá al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Ciudad, por el plazo de 15 días en los que podrá ser examinado y presentarse alegaciones. Si no se hiciesen, se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario resolverá el pleno de la Asamblea en el plazo de un mes entrando en vigor una vez lo cumplido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sometida a votación la APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE LA TRASNFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO CUATRO REFERIDAS A SUBVENCIONES NOMINATIVAS se aprueba por 12 votos a favor (7 votos de los representantes de grupo político Coalición por Melilla, 3 votos del grupo partido Socialista, 1 voto del Sr. De Castro integrante del grupo Mixto y 1 voto del Sr. Delgado Aboy Diputado no adscrito) y 11 abstenciones (10 de los representantes del grupo político Partido Popular y 1 del Sr. da Costa, por la candidatura VOX e integrante del grupo Mixto.)

Por tanto mayoría simple de conformidad con el artículo 58.3 del Reglamento de la Asamblea." Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento.

Melilla 1 de septiembre de 2022, El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno, Antonio Jesús García Alemany

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-235 PÁGINA: BOME-PX-2022-748

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

236. NOTIFICACIÓN A D. ANTONIO FERNÁNDEZ RIVERO.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia 21135/2022, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con Nº 985 y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de D. ANTONIO FERRANDEZ RIVERO, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 24 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-236 PÁGINA: BOME-PX-2022-749

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

237. NOTIFICACIÓN A D. JERÓNIMO FERNÁNDEZ MARTÍN.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia 21125/2022, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con Nº 3070 y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de D. JERÓNIMO FERNÁNDEZ MARTIN, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 24 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-237 PÁGINA: BOME-PX-2022-750

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

238. NOTIFICACIÓN A Da. HAFIDA EL MESKANI BEN ALLAL.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia 21104/2022, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con Nº 3609 y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de DOÑA HAFIDA EL MESKANI BEN ALLAL, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 24 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-238 PÁGINA: BOME-PX-2022-751

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

239. NOTIFICACIÓN A Da. ANA MARÍA FERNÁNDEZ MERCADO.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia 21130/2022, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con Nº 3389 y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de DOÑA ANA MARIA FERNÁNDEZ MERCADO, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 24 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-239 PÁGINA: BOME-PX-2022-752

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

240. NOTIFICACIÓN A D. MIMOUN MOHAMED AL-LAL.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificación de Resolución de procedimiento sancionador con número de referencia 1197/2020, en el domicilio de **D. MIMOUN MOHAMED AL-LAL**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Protección de Medio Ambiente Urbano (procedimientos sancionadores) de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación, en procedimiento Sancionador.

Melilla 23 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-240 PÁGINA: BOME-PX-2022-753

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

241. NOTIFICACIÓN A D. ALI MOHAND MOH.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificación de Resolución de procedimiento sancionador con número de referencia 11127/2022, en el domicilio de D. ALI MOHAND MOH, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Protección de Medio Ambiente Urbano (procedimientos sancionadores) de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación, en procedimiento Sancionador.

Melilla 23 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-241 PÁGINA: BOME-PX-2022-754

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

242. NOTIFICACIÓN A D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ NOGUERA.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia 21133/2022, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con Nº 4711 y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de D. FRANCISCO JAVIER FERNANEZ NOGUERA, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 24 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-242 PÁGINA: BOME-PX-2022-755

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

243. NOTIFICACIÓN A D. JOAQUÍN JULIO FIDEL MEDERO.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia 21138/2022, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con Nº 3913 y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de D. JOAQUIN JULIO FIDEL MEDERO, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 24 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-243 PÁGINA: BOME-PX-2022-756

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

244. NOTIFICACIÓN A D. MIGUEL GALLARDO RUIZ.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia 21147/2022, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con Nº 398 y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. MIGUEL GALLARDO RUIZ**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 24 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-244 PÁGINA: BOME-PX-2022-757

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

245. NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED EL OUAJDI.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia 21107/2022, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con Nº 4729 y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. MOHAMED EL OUAJDI**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 24 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-245 PÁGINA: BOME-PX-2022-758

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

246. NOTIFICACIÓN A D. MOHAMADI EMBARAK HACH AHMED.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia 21115/2022, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con Nº 4638 y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de D. MOHAMEDI EMBARAK HACH AHMED, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 24 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-246 PÁGINA: BOME-PX-2022-759

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

247. NOTIFICACIÓN A D. RAFAEL GARCÍA ARRABAL.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia 21148/2022, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con Nº 32 y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de D. RAFAEL GARCIA ARRABAL, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 24 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-247 PÁGINA: BOME-PX-2022-760

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

248. NOTIFICACIÓN A D. YOUSSEF EL OUARTI EL YAMANI.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia 21110/2022, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con Nº 4107 y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de D. YOUSSEF EL OUARTI EL YAMANI, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 24 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-248 PÁGINA: BOME-PX-2022-761

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

249. NOTIFICACIÓN A D. MUSTAPHA EL MADANI.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia 21111/2022, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con Nº 4501 y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de D. MUSTAPHA EL MADANI, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 24 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-249 PÁGINA: BOME-PX-2022-762

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

250. NOTIFICACIÓN A D. JAMAL KARKACH.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificación de Resolución de procedimiento sancionador con número de referencia 1132/2020, en el domicilio de D. JAMAL KARKACH, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Protección de Medio Ambiente Urbano (procedimientos sancionadores) de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación, en procedimiento Sancionador.

Melilla 23 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-250 PÁGINA: BOME-PX-2022-763

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

251. NOTIFICACIÓN A D. JOSÉ ANTONIO DE ROSARIO HEREDIA.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificación de Resolución de procedimiento sancionador con número de referencia **1317/2020.**, en el domicilio de **D. JOSE ANTONIO DE ROSARIO HEREDIA**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Protección de Medio Ambiente Urbano (procedimientos sancionadores) de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación, en procedimiento Sancionador.

Melilla 23 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-251 PÁGINA: BOME-PX-2022-764

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

252. NOTIFICACIÓN A D. MILUD MOHAMED HADI.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificación de Resolución de procedimiento sancionador con número de referencia 1314/2020, en el domicilio de D. MILUD MOHAMED HADI, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Protección de Medio Ambiente Urbano (procedimientos sancionadores) de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación, en procedimiento Sancionador.

Melilla 23 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-252 PÁGINA: BOME-PX-2022-765

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

253. NOTIFICACIÓN A D. MIMOUN MOHAMED AL-LAL.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificación de Resolución de procedimiento sancionador con número de referencia 1195/2020, en el domicilio de **D. MIMOUN MOHAMED AL-LAL**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Protección de Medio Ambiente Urbano (procedimientos sancionadores) de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación, en procedimiento Sancionador.

Melilla 23 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-253 PÁGINA: BOME-PX-2022-766

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

254. NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED MOHAMEDI AHMED.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificación de Resolución de procedimiento sancionador con número de referencia 13179/2022 en el domicilio de D. MOHAMED MOHAMEDI AHMED, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Protección de Medio Ambiente Urbano (procedimientos sancionadores) de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación, en procedimiento Sancionador.

Melilla 23 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-254 PÁGINA: BOME-PX-2022-767

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

255. NOTIFICACIÓN A D. NABIL MAESE ZAIM.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificación de Resolución de procedimiento sancionador con número de referencia 1318/2020, en el domicilio de D. NABIL MAESE ZAIM, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Protección de Medio Ambiente Urbano (procedimientos sancionadores) de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación, en procedimiento Sancionador.

Melilla 23 de agosto de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva

BOLETÍN: BOME-BX-2022-52 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-255 PÁGINA: BOME-PX-2022-768